



# Comisión de Estrategia TIC del Tribunal de Cuentas de España





- Antecedentes
- Modelo de Gobernanza
- Logros y Estrategia
- Bases de datos y plataformas telemáticas
  - Entidades Locales
  - Sector Público Estatal y Autonómico
  - Sede Electrónica
- Seguridad TIC
  - Consideraciones generales
  - Plan Director
  - Oficina de Seguridad
- Conclusiones



- **29 mayo 2014:** El Pleno del Tribunal acuerda la necesidad de establecer una estrategia común para los servicios informáticos, basados hasta entonces en pequeñas unidades TIC departamentales.
- **24 octubre 2014:** Se constituye un Grupo de Trabajo de Informática constituido por el Presidente, dos Consejeras y la Secretaria General para llevar a cabo el acuerdo del Pleno sobre estrategia TIC.
- **18 noviembre 2014:** El Grupo de Trabajo presenta una propuesta para evolucionar hacia un modelo de provisión común de servicios mediante una Unidad TIC constituida por el personal informático del Tribunal.
- **26 febrero 2015:** El Pleno del Tribunal aprueba la propuesta y acuerda la creación de la Comisión de Estrategia TIC del Tribunal.



- **Comisión de Estrategia TIC (CETIC)**

- Es el Órgano Superior de Gobernanza TIC en el Tribunal. Está constituido por el Presidente del Tribunal, la Secretaria General, una Consejera de la Sección de Fiscalización y otra de la Sección de Enjuiciamiento en representación de los correspondientes Departamentos.
- Elabora, coordina y dirige la estrategia TIC del Tribunal, establece directrices concretas de actuación y garantiza el alineamiento de los proyectos con los objetivos y prioridades del Tribunal.

- **Subdirección TIC (STIC)**

- Es la unidad encargada de poner en práctica la estrategia TIC conforme a las directrices que emanan de la Comisión de Estrategia. Está constituida por 45 técnicos y depende orgánicamente de Secretaría General.
- Diseña, implementa, mantiene y administra la prestación de todos los servicios TIC del Tribunal conforme a acuerdos de nivel de servicio (ANS) comunes para todos los Departamentos.



- **Orientados a la mejora de la calidad percibida**
  - Establecer indicadores de cumplimiento de los ANS en el Centro de Atención a Usuarios y en el Servicio de Publicación de Contenidos (Internet e Intranet).
  - Implantar un ventanilla única para las solicitudes internas de bienes y servicios TIC.
  - Crear grupos de apoyo TIC a las tareas de fiscalización externas y unificar en todos los Departamentos la versión de la herramienta de análisis IDEA.
- **Orientados a la seguridad y continuidad del servicio**
  - Creación de una nube privada virtual para la provisión de servidores y almacenamiento para los proyectos en lugar de depender de equipos físicos.
  - Establecimiento de un sistema de replicación de la infraestructura en dos Centros de Proceso de Datos en distintos puntos de Madrid.
  - Implantación de un sistema centralizado de copias de seguridad común para todos los sistemas de información y repositorios de datos del Tribunal.



- Orientados a la prestación de servicios en Internet
  - Procesos selectivos para la contratación de personal por medios telemáticos con identificación mediante certificado electrónico.
  - Recepción de documentación para procesos de fiscalización por medio de la [Sede Electrónica](#).
- Orientados al desarrollo de sistemas de información
  - Identificación de los sistemas de información estratégicos y creación de equipos de programadores especializados: Fiscalización, Enjuiciamiento y Gestión Interna.
  - Definición de un protocolo de actuación para los Directores de Proyecto basado en metodologías ágiles, ciclos cortos y entregas frecuentes con mejoras incrementales.
  - Plan de formación intensivo mediante cursos a medida impartidos por expertos en los lenguajes y herramientas aplicables a los proyectos de E-Administración.



- Extender el sistema de tramitación electrónica interno para incluir la tramitación de los procedimientos de fiscalización y los de gestión procesal.
- Conectar el sistema de tramitación electrónica con la plataforma de notificaciones LEXNET del Ministerio de Justicia.
- Desarrollar el Proyecto de Remisión de Cuentas Consolidadas y el de Fiscalización de Partidos Políticos.
- Dotar al Tribunal de una nueva Intranet con vocación de herramienta común de trabajo, colaboración, consulta, aprendizaje, servicios e información para todos los empleados.
- Estudiar la creación de grupos mixtos compuestos por auditores, letrados y personal TIC para realizar auditorías informáticas.



- El Tribunal utiliza como base TIC para la labor de fiscalización una triple aproximación:
  - **Remisión por Internet** de la información y documentos asociados mediante Plataformas Telemáticas, utilizando formatos estándar (XML, PDF) y securizadas mediante certificados electrónicos.
    - ✓ Rendición de Cuentas de Entidades Locales (Dpto. 7º de Fiscalización)
    - ✓ Remisión Telemática de Contratos (Dptos. 1º a 6º de Fiscalización)
    - ✓ Cuenta General del Estado (Sección de Fiscalización)
    - ✓ Procedimientos de fiscalización individuales por medio de la [Sede Electrónica](#).
  - **Carga automatizada** de la información en bases de datos que, para mayor seguridad, se alojan en la red interna del Tribunal y con acceso limitado a usuarios autorizados.
  - **Explotación de la información** mediante herramientas *ad-hoc* desarrolladas por el Tribunal y el software de análisis [IDEA](#).



## ● Rendición de Cuentas de Entidades Locales

- Facilita el envío de las Cuentas Generales y de las Relaciones de Contratos por parte de las Entidades Locales.
- Permite consultar libremente las cuentas de cualquier Ayuntamiento, Diputación provincial y otras Entidades para conocer sus ingresos, los principales impuestos y tributos que los componen, en qué se han gastado sus recursos o cuál es la situación patrimonial.
- Acepta la introducción de datos mediante formularios web o importarlos directamente desde ficheros en formato XML generados por las Entidades Locales.
- Ofrece un servicio de importación de datos procedentes del Registro Nacional de Contratos, según han sido remitidos por la propia Entidad Local a la Junta Consultiva, a fin de simplificar el proceso de rendición.
- Genera automáticamente oficios a las Entidades Locales que no han remitido las relaciones anuales.
- Dispone de un potente módulo integrado de consulta y análisis de la información almacenada en las bases de datos de la Plataforma.



Mi Información
Gestión de Usuarios
Plataforma
Entidades Locales
Gestión de entidades
Gestión de Cuentas
Solicitudes
Cuentas con incidencias
Oficios
Cuentas no rendidas
Cuentas pendientes de subsanar
Intercambios con OCEX
Gestión de Contratos
↳ Consulta de Remisión
Oficios
Contratos no remitidos
Gestión de la Información
Soporte al Usuario
Estado procesos

## Búsqueda de Relaciones de Contratos Remitidas

Debe seleccionar el ejercicio y el NIF, o al menos 2 de entre los siguientes criterios para poder realizar la búsqueda: Provincia, Tipo de Entidad y Denominación

**Denominación** 
**Provincia**

**Isla** 
**NIF**

**\* Ejercicio**

**Tipo de Entidad**

**Población desde** 
**Población hasta**

Mostrar  registros
 Agrupar por:

Filtrar

	Tipo de Entidad	Denominación	NIF	Ejercicio	Provincia	Isla	Fecha de registro	Nº Envío
<input type="radio"/>	Ayuntamiento	Santander	P	2011	Cantabria		22/05/2012	1
<input type="radio"/>	Ayuntamiento	Berango	P	2011	Vizcaya/Bizkaia		21/01/2013	1
<input type="radio"/>	Ayuntamiento	Beasain	P	2011	Guipúzcoa/Gipuzkoa		25/05/2012	1
<input type="radio"/>	Ayuntamiento	Campillo de Dueñas	P	2011	Guadalajara		23/05/2012	1
<input type="radio"/>	Ayuntamiento	Cosa	P	2011	Teruel		24/05/2012	1
<input type="radio"/>	Ayuntamiento	Murcia	P	2011	Murcia		23/05/2012	1
<input type="radio"/>	Ayuntamiento	Alonsotegi	P	2011	Vizcaya/Bizkaia		15/01/2013	1
<input type="radio"/>	Ayuntamiento	FALSO AJOFRÍN	P	2011	Toledo		08/11/2012	1
<input type="radio"/>	Ayuntamiento	Bakio	P	2011	Vizcaya/Bizkaia		14/01/2013	1
<input type="radio"/>	Ayuntamiento	Cabrera de Mar	P	2011	Barcelona		25/05/2012	1

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 29 registros



## ● Remisión Telemática de Contratos

- Facilita el envío de Contratos y de las Relaciones Anuales de Contratos por parte del Sector Público Estatal y Autonómico.
- Acepta la introducción de datos mediante formularios web o importarlos directamente desde ficheros en formato XML generados por los propios usuarios.
- Centrado en la recepción y gestión de información. No está orientado a la fiscalización en detalle.
- De forma complementaria, se está desarrollando una plataforma de uso interno para la fiscalización de contratación que se orienta a facilitar el control de legalidad de las distintas fases de un expediente de contratación en función de la normativa aplicable.



🕒 Rendido el 00/00/0000 - 0h 0min con número de registro - XX00000

Pendiente de revisión

Editar

Coger para revisión

## 380 – Fondo de Apoyo para la Promoción y Desarrollo de Infraestructuras y Servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia

**Referencia contrato empresa:** Referencia001

**Fecha de adjudicación:** 01/01/2012

**Fecha de formalización:** 01/01/2012

**Forma de tramitación:**

**Legislación aplicable:** Derecho privado e instituciones internas

**Procedimiento de adjudicación:** Procedimiento negociado con publicidad

**Objeto:**

Lorem ipsum ad his scripta blandit partiendo, eum fastidii accumsan euripidis in, eum liber hendrerit an. Qui ut wisi vocibus suscipiantur, quo dicit ridens inciderint id. Quo mundi lobortis reformidans eu, legimus senserit definiebas an eos. Eu sit tincidunt incorrupte definitionem, vis mutat affert percipit cu, eirmod consectetuer signiferumque eu per. In usu latine equidem dolores. Quo no falli viris intellegam, ut fugit veritus placerat per.

**Valor estimado:** 0,00 €

**Plazo de ejecución global:** 0,0 meses

**Adjudicatario/s:**

**Documentación:**

**Documentación interna**

**Contratos complementarios asociados**

**Incidencias asociadas**

**Observaciones**

**Solicitudes**

**Tipo de contrato:**

Contrato de colaboración entre el sector público y privado

**SARA:**

Sí

**Contrato por lotes:**

Sí

**Numero de lotes:**

3

**Importe total:**

0,00 €

**Observaciones:**

Lorem ipsum ad his scripta blandit partiendo, eum fastidii accumsan euripidis in, eum liber hendrerit an. Qui ut wisi vocibus suscipiantur, quo dicit ridens inciderint id. Quo mundi lobortis reformidans eu, legimus senserit definiebas an eos. Eu sit tincidunt incorrupte definitionem, vis mutat affert percipit cu, eirmod consectetuer signiferumque eu per. In usu latine equidem dolores. Quo no falli viris intellegam, ut fugit veritus placerat per.

**Presupuesto de licitación:** 0,00 €

**Baja:** 5%

**CONTRATO PRINCIPAL**

Imprimir

Historial



## ● Sede Electrónica

- Facilita el envío de datos estructurados y la documentación asociada en procedimientos de fiscalización, procesos selectivos para la contratación de personal, consultas externas según establece la Ley de Transparencia o cualesquiera otros procedimientos que se determinen.
- Acepta la introducción de datos mediante formularios web o importarlos directamente desde ficheros en formato XML generados por los propios usuarios.
- Centrado en la recepción y validación de la información. No está orientado a la explotación de la información recibida.
- Permite la creación de formularios electrónicos por los propios usuarios sin necesidad de apoyo informático.
- La información recibida se pone a disposición de la Unidad que ha solicitado la creación del formulario. En caso de existir una aplicación para la explotación (p. ej. en Recursos Humanos), se realiza una carga automática de los datos.



Sede Electrónica

Inicio

Trámites

Mis Expedientes

Desconectar

## [FIS-TRAM-CURSO] TRÁMITE CURSO TRAMITADOR TCU

TRÁMITE CURSO TRAMITADOR TCU DESCRIPCIÓN

Resumen del procedimiento

### DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

ENTIDAD UNO

NIF:

22222

REPRESENTANTE:

JUAN LUIS SANZ

TELÉFONO:

91111111

CORREO:

sanz@sanz.es

OBSERVACIONES:

Normal ▼

Negro ▼

Negrita

Cursiva

Subrayado





- La seguridad de los sistemas de información y las redes de comunicación es una prioridad para la Comisión de Estrategia TIC.
  - El 100% de las directrices emitidas por la Comisión en materia de Sistemas y Comunicaciones han estado orientadas al fortalecimiento de la seguridad (*virtualización, replicación entre sedes, backups remotos y seguridad perimetral*)
  - Conoce e informa sobre las medidas de seguridad utilizadas en las plataformas telemáticas para la rendición de cuentas y la remisión de contratos.
  - Recibe información del resultado de los análisis de seguridad realizados periódicamente a los sitios web de Tribunal (Portal, Sede y Eurosai).
  - Ha elaborado una propuesta de Plan Director de Seguridad.



- Plan Director de Seguridad
  - Desarrollo y aprobación del marco normativo
  - Análisis de situación y riesgos
  - Auditoría de seguridad
  - Revisiones técnicas de seguridad.
  - Formación y concienciación
  - Integración de plataformas y herramientas del CCN-CERT
  - Sistema de gestión unificada de identidades
  - Plan de continuidad



- Como decisión estratégica, ha propuesto la creación de una **Oficina de Seguridad TIC** para el Tribunal.
- Independiente orgánica y funcionalmente de la STIC y encargada de dirigir y supervisar la implantación del Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010)
- Con capacidad para auditar las medidas de seguridad implementadas por la STIC y su utilización por los Departamentos.
- La propuesta incluye la dotación de dos puestos de técnico especialista en seguridad para crear un servicio dentro de la STIC encargado de implementar las medidas que determine la Oficina de Seguridad TIC.



- La Comisión de Estrategia TIC constituye una herramienta de gobernanza eficaz que está mejorando la coordinación entre la Informática y las unidades de negocio del Tribunal.
- La determinación de prioridades desde un Órgano con una visión global de los objetivos y proyectos del Tribunal permite optimizar la asignación de los recursos.
- El informe de Revisión Entre Pares, elaborado por el Tribunal de Cuentas Europeo y el de Portugal, lo destaca **como una fortaleza** en la evaluación de las tecnologías de la información, ya que establece una mejor gobernanza y aumenta la eficiencia en este ámbito.